

ACUERDOS
XXII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 17 DE NOVIEMBRE DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el programa de sesiones del mes de Diciembre de 2008, siendo el siguiente:

a).- XXIII Sesión Ordinaria: lunes 1º de Diciembre de 2008

b).- XXIV Sesión Ordinaria: 9 de Diciembre de 2008

Se deja constancia que de los 7 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, con motivo de tomar conocimiento detallado de todos los aspectos relacionados con la actual situación de la sociedad administradora del régimen especial aduanero y tributario Zona Franca de Iquique S.A., relativo al sector del comercio de usuarios del sistema, en lo tocante a la importación y exportación de vehículos motorizados usados, respaldar las acciones orientadas al esclarecimiento normativo, en el sentido de clarificar el genuino sentido, alcance y extensión de preceptos legales que producen en su aplicación práctica intervenciones que neutralizan los esfuerzos desplegados en el sentido de ampliar y consolidar la cobertura del sistema en la I. Región de Tarapacá.

En el mismo sentido se acordó, sobre la base de reconocer que la situación de interpretación de las mencionadas normas, introduce en los operadores, gremios, trabajadores, clientes y en general en las actividades de todos los sectores comerciales, productivos y de servicios, fundadas inquietudes y aprensiones sobre claridades normativas necesarias de precisar, el reconocimiento más pleno a ellas.

No obstante, se hace un llamado sereno y responsable a todos los sectores afectados, a canalizar estas aspiraciones comunes por las vías y caminos institucionales aceptados, en procura de no generar situaciones reñidas con la paz ciudadana, con la alteración de la convivencia y con la generación de daño a la imagen de ciudad, cuya remoción exige un esfuerzo en el tiempo considerable y que, en otras latitudes y lugares, antes que beneficio significa entorpecimiento a la causa común que deben imprimir los desvelos de la Región de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 7 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar la participación de Sr. Contreras y Valenzuela en el programa de inauguración de obras de proyectos en el pueblo

de Camiña, Comuna de Huara, de acuerdo a la invitación que les fuera formulada por la autoridad administrativa local.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidad financieras informadas por el Sr. Jefe de la DAF., a la fecha del informe.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar la participación de los consejeros regionales que se encuentren interesados, en la jornada de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de ANCORE., con participación de autoridades y funcionarios expertos de SUBDERE, en Puerto Natales, XII Región, según programa a realizar los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2008, en que se abordarán temas de dinámica del desarrollo en fundón de las tecnologías disponibles.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidad financieras informadas por el Sr. Jefe de la DAF., a la fecha del informe.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar la participación de los consejeros regionales que se encuentren interesados, en la jornada de trabajo programada por la Comisión Nacional Jurídica de ANCORE, con participación de expertos sectorialistas de SUBDERE, en Aysén, XI Región, según programa a realizar los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2008, en que se abordará el estado de avance en los trámites del proyecto de ley de reforma de la Ley N° 19.175.- y criterios administrativos de interpretación sustentados en materia y funciones relevantes de las competencia de los consejeros regionales .

Lo anterior, con cargo a las disponibilidad financieras informadas por el Sr. Jefe de la DAF., a la fecha del informe.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Soria, Urzúa, Cámara, Montiglio y Contreras.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la transferencia de recursos financieros del Programa 02, Presupuesto de Inversión, 2008, del Gobierno Regional de Tarapacá, para aplicarse a los proyectos de inversión que se refieren en recuadro explicativo, en el marco y régimen del Fondo Regional de Inversión Local FRIL, ya antes aprobado en forma general para el año 2008, conforme al mérito del Of. Ord. N° 794, del 4 de Noviembre de 2008, de la Sra. Alcaldesa (S), de la Comuna de Alto Hospicio, modificado por el Of. Ord. N° 564/2008,

del 17 de Noviembre de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG del Gobierno Regional.

Proyecto	Monto M\$	Modalidad	Origen
Mantenimiento Aras Verdes en Bandejes Centrales, Comuna Alto Hospicio	7.000.-	FRIL	Nuevo
Creación de Bandejes Centrales Sólidos, Comuna Alto Hospicio	7.000.-	FRIL	Nuevo
Reparación Multicancha y Juegos Infantiles en Junta Vecinal Nueva Esperanza, Alto Hospicio	8.741.-	FRIL	Nuevo

TOTAL	M\$ 22.741.-
--------------	---------------------

Por consiguiente, se deja sin efecto el acuerdo anterior sobre la misma materia, adoptado en la III Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, sobre apoyo a la generación de empleo mediante el mecanismo de transferencia de recursos del Programa 02, Inversión FNDR, de 2008, y de que da cuenta el Certificado N° 0150, del 4 de Septiembre de 2008, de este Secretario Ejecutivo.

Se deja constancia que de los 7 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Soria, Cámara, Montiglio y Contreras.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**